

**Resistencia ciudadana
y acción colectiva
en Colombia
y América Latina:
enfoques y experiencias**

Massimo Modonesi

Jaime Rafael Nieto López

Sandra Milena González Díaz

James Gilberto Granada Vahos

Marco Antonio Vélez Vélez

John Mario Muñoz Lopera —editor—

*Resistencia ciudadana Acción colectiva en Colombia y América Latina:
enfoques y experiencias*

© Grupo de "Investigación Cultural, Política y Desarrollo Social" Facultad
de Ciencias Sociales y Humanas.

ISBN: 978-958-879-021-3

Primera edición: octubre 2012

Diagramación y diseño de cubierta: Carolina Velásquez Valencia, Imprenta
Universidad de Antioquia

Impresión y terminación: Imprenta Universidad de Antioquia

Impreso y hecho en Colombia / Printed and made in Colombia

Queda prohibida la reproducción total o parcial de su contenido,
sin autorización escrita Grupo de "Investigación Cultural, Política y Desarrollo
Social" Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

John Mario Muñoz Lopera.

Oficina bloque 9 341, teléfono: (574) 2 19 59 87

Correo electrónico: Jhonmalopera@yahoo.com

Imprenta Universidad de Antioquia

Teléfono: (574) 219 53 30. Telefax: (574) 219 50 13

Correo electrónico: imprenta@udea.edu.co

**Resistencia ciudadana y acción
colectiva en Colombia
y América Latina:
enfoques y experiencias**

Massimo Modonesi

Jaime Rafael Nieto López

Sandra Milena González Díaz

James Gilberto Granada Vahos

Marco Antonio Vélez Vélez

John Mario Muñoz Lopera —editor—

Contenido

Introducción	9
Subalternidad, antagonismo, autonomía. Marxismo y subjetivación política <i>Massimo Modonesi</i>	15
Resistencias Ciudadanas. Una la lucha por el reconocimiento de derechos: el caso del desplazamiento forzado <i>John Mario Muñoz Lopera</i>	39
Resistencia y ciudadanía en Medellín (2002-2006) <i>Jaime Rafael Nieto López</i>	69
La irrupción de los “desplazados” en Medellín: organización, acción y respuestas institucionales. 1995-2010	99
<i>Sandra Milena González Díaz</i> <i>James Gilberto Granada Vahos</i>	99
Tendencias contemporáneas en educación, y resistencias a la educación como mercado <i>Marco Antonio Vélez Vélez</i>	121
Experiencias locales de ciudadanías en resistencias	139
¡Ignorar para sobrevivir de pronto puede servir! 8 de Marzo (comunas 8 y 9).....	140

La irrupción de los "desplazados" en Medellín: organización, acción y respuestas institucionales. 1995-2010³⁴

Sandra Milena González Díaz³⁵
James Gilberto Granada Vahos³⁶

Introducción

Este artículo se inscribe en algunas hipótesis de la línea Movilidad, Migración y Desplazamiento Forzado, del Grupo Estudios Políticos, Instituto de

34 Este artículo recoge resultados de los proyectos de investigación: "Prueba piloto de un observatorio sobre desplazamiento forzado de población. Medellín: 1985-2003", de Gloria Naranjo Giraldo; "Acceso al goce efectivo de los derechos de la población en situación de desplazamiento forzado en el municipio de Medellín, 2009. Construcción de una línea base", de Sandra González; "Campesinos desplazados en la ciudad. Estrategias de participación y acción colectiva. Estudio de caso asentamiento la Honda, Medellín" (2008), de Sandra González; y "Desplazamiento forzado y acción colectiva: la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada en Medellín" (2008), de James Granada, desarrollados en la Línea de investigación: "Movilidad, Migración y Desplazamiento Forzado", del Grupo Estudios Políticos, del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. Así mismo recoge el trabajo realizado por la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (Andas) y la difusión que de este ha realizado Luis Morales, especialmente en el proyecto "Acciones colectivas de la población desplazada asentada en el municipio de Medellín, 1996-2009: derechos reivindicados, procesos de negociación y resultados obtenidos" (2009), coordinado por Sandra González y James Granada.

35 Socióloga. Investigadora asociada del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. E-mail: sandiaz222@gmail.com

36 Trabajador Social, Magíster en Ciencia Política. Profesor e investigador del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia. E-mail: jamesgranada1@gmail.com

Estudios Políticos, Universidad de Antioquia. Aquí se comprende el desplazamiento forzado como un problema social y político que con su continuidad, expansión, y con el aumento del número de afectados, ha configurado una crisis humanitaria en Colombia. Se sostiene que aunque el desplazamiento forzado ha sido objeto de estudio de diferentes investigaciones, persisten vacíos en los ejercicios "[...] que indaguen por las personas desplazadas en su rol de sujetos colectivos, capaces de incidir en los escenarios de política pública",³⁷ y son escasas las investigaciones que muestren cómo estas acciones han tenido expresión en los microterritorios locales.

Con la idea de avanzar en este tipo de ejercicios y mostrar las particularidades que adquiere la acción colectiva desplegada por la población desplazada en la ciudad de Medellín, desde la línea Movilidad Migración y Desplazamiento Forzado, usando fuentes de prensa, se ha recogido y clasificado el accionar colectivo de la población desplazada en Medellín desde 1985 hasta 2011, y con ello se han valorado las acciones colectivas como formas de expresión e interlocución con el Estado, reconociendo la capacidad que tiene la población desplazada para incidir en las decisiones públicas, reivindicar sus derechos e incentivar en las autoridades locales iniciativas políticas orientadas al mejoramiento de su situación.³⁸

El interés aquí es hacer énfasis en las acciones colectivas desplegadas por la población en el período 1995-2010, años en los que sobresale la llegada permanente y masiva de población, e irrumpen en el escenario público acciones colectivas de organización y movilización, a través de las cuales se reivindican los derechos en general por las vías de hecho, con la idea de llamar la atención del Estado y de la sociedad.

El capítulo se divide en tres partes; la primera describe la dimensión cuantitativa del desplazamiento forzado en Medellín, haciendo referencia al número de personas que han llegado a ubicarse en el Municipio. La segunda retoma algunos referentes teóricos acerca de los elementos que facilitan la construcción de una identidad colectiva y de lo que se entiende por acción colectiva; posteriormente se da cuenta de las acciones colectivas realizadas por la población desplazada en Medellín a partir de la identificación de dos momentos históricos: 1995-2003 y 2004-2010, los cuales además posibilitan hacer mención en la tercera parte de algunas tendencias en las respuestas dadas por las instituciones estatales, para terminar con unas breves conclusiones.

37 Granada y González, 2009: 109.

38 Ídem.

1. El desplazamiento forzado en Medellín: la dimensión del fenómeno

El siguiente cuadro resume la expresión cuantitativa del desplazamiento forzado por la violencia según dos fuentes de información: la Personería de Medellín, que reporta declaraciones desde 1998, y la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional y la Acción Social, que reporta personas incluidas y reconocidas como desplazadas desde 1998, además es importante tener en cuenta cifras de años anteriores que se recogen en "1997 y anteriores".

Tabla 1: Número de personas desplazadas asentadas en Medellín por año según Personería de Medellín y Acción Social

Fuente Año	Personería de Medellín*		Acción Social*	
	Para el año	Acumulado**	Para el año	Acumulado**
1998	3.122		7.832	7.832
1999	11.950	15.072	8.773	16.605
2000	21.596	36.668	18.635	35.240
2001	17.027	53.695	26.659	61.899
2002	20.449	74.144	18.339	80.238
2003	10.938	85.082	9.386	89.624
2004	8.880	93.962	9.848	99.472
2005	10.417	104.379	14.546	114.018
2006	16.897	121.276	12.281	126.299
2007	16.102	137.378	14.897	141.196
2008	26.461	163.839	16.142	157.338
2009	27.275	191.114	14.207	171.545
2010	30.099	221.213	13.009	184.554
2011			3.093	187.647
Otros años			16.341**	
Total periodo	221.213		203.988	

*La Personería de Medellín presenta cifras de declaraciones desde el año 1998. Acción Social presenta cifras de inclusión desde el año 1997 y anteriores. Las cifras para los datos de Acción Social tienen corte del 27 de abril de 2011,¹ y Personería reporta información hasta el año 2010.²

** Cifras calculadas con base en los datos recolectados.

Fuente: Elaborado por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia con base en datos de la Personería de Medellín y Acción Social.

Aunque no hay datos oficiales, la prensa da cuenta de cómo desde los años 1995 y 1996 se produce un aumento en la llegada de población desplazada a la ciudad que es progresivo hasta inicios de la década del 2000, cuando se presenta una disminución. Sin embargo, la llegada de población continúa, y desde 2005 hasta 2010, para cada uno de esos años se registra la llegada a Medellín de más de 10.000 personas, aumento que según la Personería de Medellín es más dramático desde 2008, con un pico en 2010, cuando se alcanza la cifra de 30.099 personas.

Gráfico 1: Comparativo del total de población asentada en Medellín según fuente de información, 1998-2010



Fuente: Elaborado por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia con base en datos de la Personería de Medellín y Acción Social.

Según los datos ofrecidos por las dos fuentes consultadas para el periodo 1998-2010, hay una diferencia significativa entre las 221.213 declaraciones ante la Personería y las 184.554 personas incluidas por Acción Social, para un total de 36.659 registros; las cifras del Ministerio Público son más altas si se tienen en cuenta los datos de declaraciones ante la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo. Ante la diferencia significativa, se deben de hacer varias consideraciones.

El comportamiento de las cifras mayores de la Personería se explica en primer lugar porque no todos los declarantes son registrados luego de la valoración que realiza Acción Social; las razones de la no inclusión están estipuladas en la Ley 387 de 1997 y se refieren por lo general a incongruencias o contradicciones en la declaración. El debate sobre las inclusiones o no de la población víctima del desplazamiento en los registros oficiales está siempre presente,³⁹ más aun cuando se

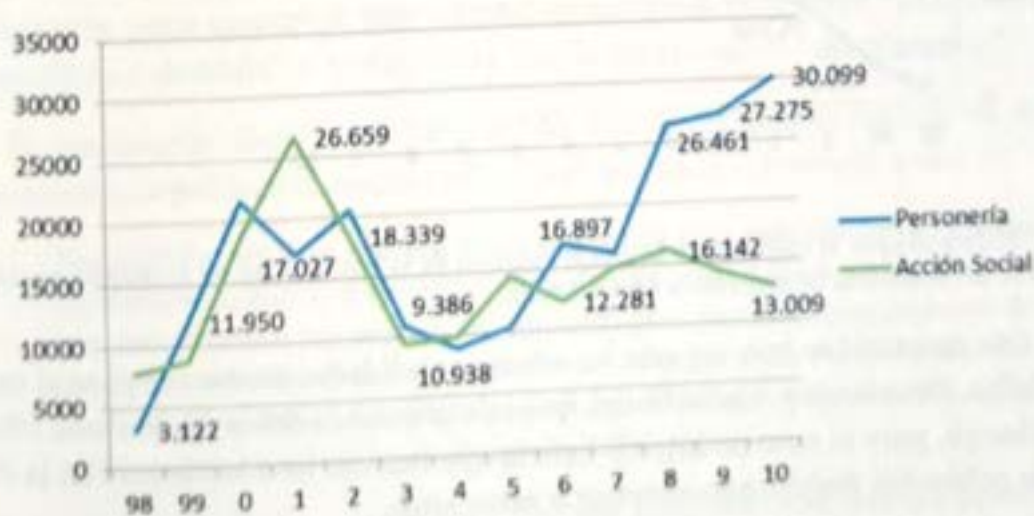
39 Instituto de Estudios Políticos, 2008: 36.

reclama por el carácter subjetivo de la valoración de las declaraciones realizada por Acción Social.

Para explicar las diferencias también se debe considerar que Acción Social cuenta las personas desplazadas y no los eventos, por lo que la diferencia con otras fuentes estadísticas también puede variar significativamente, mucho más para el caso de Medellín, donde constantemente se presentan redesplazamientos. Es decir, si una persona es desplazada tres o cinco veces, Acción Social seguirá contando una persona en su último desplazamiento, mientras que el Ministerio Público contabiliza cada una de las declaraciones de una misma persona.

Se debe tener presente además que las cifras de la Personería de Medellín no varían luego del cierre de los años, debido a que con estas se da cuenta de las personas declarantes por año, y no se está afectando el año de desplazamiento ni de llegada a Medellín; por esta razón las cifras que se tienen permanecen iguales, ya que no se actualizan los datos de años anteriores. Frente a las cifras de Acción Social la situación es diferente: los datos presentados obedecen al reporte que hace la entidad al 27 de abril de 2011; estas cifras varían con cada reporte que se hace; es decir, para el reporte siguiente las cifras habrán cambiado. La razón de esta variación radica en que Acción Social incluye las personas en el año en el que ocurre su último desplazamiento.

Gráfico 2: Población desplazada asentada en Medellín por año según fuente de información, 1998-2010

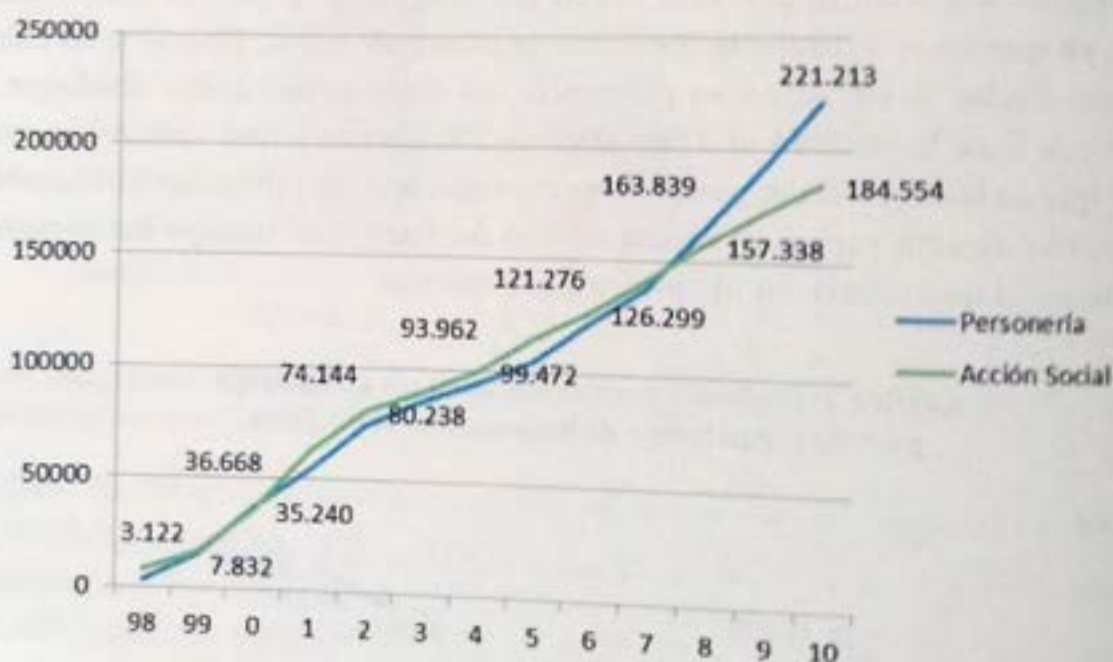


Fuente: Elaborado por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia con base en datos de la Personería de Medellín y Acción Social.

En el comparativo entre los datos que ofrece cada una de las dos fuentes de información (ver gráfico 2), se observa entre los años 1998 y 2005 una dinámica muy similar con excepción del año 2001, en el cual es mucho mayor el número de los registrados en Acción Social que los declarantes ante Personería.

Para el resto de los años, especialmente a partir de 2006, aparecen cifras mayores de declaraciones ante Personería que la cifra de personas reconocidas por Acción Social. Aun así, lo importante, y en lo que coinciden las cifras, es que el desplazamiento forzado se mantiene, y con él la llegada masiva y permanente de población desplazada a Medellín, como lo muestra el gráfico 3.

Gráfico 3: Población desplazada asentada en Medellín acumulado por año según fuente de información, 1998-2010



Fuente: Elaborado por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia con base en datos de la Personería de Medellín y Acción Social.

En este apartado se han tomado las cifras consolidadas existentes para el caso de Medellín, Personería y Acción Social, que solo presentan datos desde el año 1998. Sin embargo, para el caso de interés habría que marcar una tendencia en la llegada de población desplazada anterior a estos años.

Gloria Naranjo habla de tres periodos de asentamiento involuntario en Medellín, en los que se menciona la procedencia de la población que arriba a la ciudad. El primer periodo, entre 1992 y 1995, está caracterizado por población

que llega desplazada especialmente desde zonas rurales del Departamento, como Urabá, Magdalena Medio y Bajo Cauca, además población proveniente de Caquetá. Para el periodo siguiente, 1996-1998, empieza a producirse desplazamiento interurbano, de cabeceras urbanas municipales hacia Medellín; se destaca el aumento de la población proveniente del Urabá antioqueño, chococano y cordobés. Para el tercer periodo se destaca el aumento de población proveniente del Oriente antioqueño, así como el aumento del desplazamiento forzado intraurbano (Naranjo, 2005: 87-88).

Los datos muestran la continuidad del desplazamiento forzado, y con ello la llegada de nueva población que busca en la ciudad lugares para su ubicación y respuestas de atención; sin embargo, la forma de suplir estas necesidades diverge en la población desplazada en la medida en que hay quienes encuentran en el anonimato la mejor respuesta, y otros que utilizan la acción como el medio más directo para demandar la atención.

2. La población desplazada en Medellín: identidad y acción colectiva

Para Edgar Morin, "Guerra y desplazamiento aumentan las incertidumbres y bloquean los dispositivos de reorganización pero, al mismo tiempo, suscitan capacidades o realidades inhibidas, es decir, crean nuevas condiciones para la acción" (1995). Son diversas las formas en que la población responde ante la situación límite del desplazamiento; el anonimato es una de ellas, y se encuentra ligada a los daños, pérdidas y temores que provocan los hechos de violencia, motivos suficientes para construir una *identidad integradora* y para "librarse de una identidad no deseada" (Osorio, 2004:75), la identidad de "desplazados".

El anonimato tiene estrecha relación con el estigma atribuido en muchas ocasiones a la población desplazada, aquel que hace referencia a esa

Nominación externa, muchas veces arbitraria y no asociada con lo que las personas son, hacen, piensan, creen o desean, sino con las argumentaciones que elaboran los actores del conflicto para justificar sus acciones de desarraigo e intimidación: "auxiliadores" de la guerrilla o de los paramilitares, "informantes" del ejército, son las pertenencias virtuales que se les atribuye con más frecuencia (Naranjo, 2004: 148).

Sin embargo, el desplazamiento forzado también crea nuevas condiciones para la acción y posibilita la construcción de una "identidad diferenciadora" que

Implica desde el desplazamiento apropiarse de tal referente para convertirlo en carta de presentación y de carácter social visible [...] y requiere de

una serie de esfuerzos permanentes que van desde apostarle a la valoración positiva de sí mismos hasta la construcción lenta de decisiones comunes y trámites institucionales de resultados inciertos (Osorio, 2004:75).

A través de las acciones colectivas desplegadas, la población desplazada aboga por el reconocimiento, la visibilidad y atención de sus demandas. Dichas acciones permiten observar la irrupción de “los desplazados” como actores sociales y políticos en los escenarios públicos de la ciudad; y para describirlas y explicarlas, el presente artículo retoma, en el horizonte teórico los planteamientos de Sidney Tarrow, para quien la acción colectiva

Adopta muchas formas: puede ser breve o mantenida, institucionalizada o subversiva, monótona o dramática. En su mayor parte se produce en el marco de las instituciones por parte de grupos constituidos que actúan en nombre de objetivos que difícilmente harían levantar una ceja a nadie. Se convierte en contenciosa cuando es utilizada por gente que carece de acceso regular a las instituciones, que actúa en nombre de reivindicaciones nuevas o no aceptadas y que se conduce de un modo que constituye una amenaza fundamental para otros o las autoridades (2004: 24).

La construcción de una identidad colectiva de la población desplazada: el caso de Medellín

Las acciones colectivas de la población desplazada en Medellín estuvieron influenciadas por diferentes elementos: los orígenes, en algunos casos comunes, que daban claras muestras de relaciones establecidas y confianzas para la acción; las condiciones de pobreza y las pérdidas y daños compartidos por el desplazamiento forzado, que daban relevancia a las necesidades y demandas comunes. Elementos que aportaron a la construcción de una identidad colectiva que tuvo diferencias en la población según las experiencias previas de organización y acción.

Con el aumento de la población desplazada que llegaba a la ciudad a mediados de los noventa crece la ocupación de terrenos y aumentan las respuestas represivas de las administraciones, ante las cuales un grueso de la población responde con acciones de hecho, en las que participa sobre todo población desplazada de la subregión de Urabá. Los aprendizajes políticos previos adquiridos por su pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales y a partidos políticos de izquierda como la Unión Patriótica, hicieron que fueran líderes de esta población los integrantes de la primera organización de desplazados en la ciudad, La Asociación Nacional de Ayuda Solidaria —Andas—, la cual junto con organizaciones de derechos humanos impulsa las primeras acciones colectivas. En el

caso de esta población la experiencia compartida y el origen común ayudaron a la construcción de una identidad colectiva, a la que empezaron a sumarse personas que llegaban de otras partes del país y de Antioquia.

Y aunque hubo quienes dentro de sus haberes no tenían ninguna experiencia organizativa o de liderazgo en la región de origen, la necesidad de atención que compartían con las demás personas desplazadas en la ciudad los llevó a participar de las primeras acciones de hecho. En el marco de estas acciones, fueron construyendo su identidad como "desplazados", haciendo parte de un grupo de población que irrumpía en el escenario público de la ciudad y planteaba nuevas demandas a las administraciones municipales.

Las acciones colectivas en algunos casos se convirtieron en el mecanismo que posibilitó la construcción de identidad, fueron impulsadas por líderes que se movilizaban, conscientes de sus demandas y en busca de objetivos, pero sirvieron además para que otros en situación de desplazamiento fueran conscientes de su situación y reconocieran unas demandas comunes que los llevaran a unirse a la acción. Es así como "las acciones colectivas permiten a quienes viven el desplazamiento reidentificarse en esa categoría anónima y aparentemente homogénea de 'desplazados'" (Osorio, 2004: 181).

Para eso sirvieron las primeras acciones colectivas, para posibilitar el reconocimiento de problemas y demandas comunes construidas sobre todo desde la pérdida, la identificación de un "nosotros" que se define por lo que perdimos o necesitamos. De esta manera

Por la vía de las condiciones precarias comunes y la vulneración de sus derechos, emergieron las posibilidades de la formulación de reivindicaciones colectivas, para lo que resultaba necesario reconocerse entre iguales y bajo la circunstancia común del desplazamiento (González, 2010: 225).

Así empieza a construirse la idea del "nosotros", la cual adquiere connotaciones particulares cuando las acciones se despliegan en los escenarios de ciudad y afecta la cotidianidad de las instituciones públicas, planteando demandas comunes por la situación de desplazamiento que se comparte. Sin embargo, la identidad colectiva adquiere otras formas cuando las acciones se despliegan en escenarios microterritoriales (asentamientos, sectores, barrios, comunas), porque en ese "nosotros" ya no confluye solo población desplazada, sino también población pobre y destechada, con quienes se comparten demandas orientadas a la solución de vivienda y al mejoramiento de las condiciones de vida y hábitat en el territorio.

De esta forma, construir interactivamente lo colectivo mediante la acción con otros deviene en potencialidad, en perspectiva de superación de lo fragmentado individual hacia lo integrado-colectivo, y en esto han jugado un papel importante los "apoyos provenientes de diversos actores sociales: de organizaciones no gubernamentales y la intervención de organizaciones humanitarias nacionales y extranjeras" (González, 2010), que en Medellín tienen como protagonistas a la Asociación Campesina de Antioquia, la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria y el Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad.

Emprender acciones colectivas u optar por la construcción de una identidad diferenciadora no le resta sentido ni importancia a otras formas de respuesta que abogan por el anonimato o la identidad integradora; al contrario, las reconoce como válidas y apenas lógicas ante las situaciones de humillación y miedo que llevan al desplazamiento forzado, y en sí mismas dan mucho más valor al ejercicio colectivo de la acción; de ahí el interés en las acciones colectivas que despliega la población desplazada.

Cómo leemos las acciones colectivas: los repertorios

Resaltar este tipo de acciones es importante porque son acciones realizadas por población que en principio carecía de un acceso regular a las instituciones, porque las personas "desplazadas" solo empiezan a aparecer en el escenario público con fuerza desde 1995. En este contexto, es una población que actúa con reivindicaciones "nuevas" por las demandas que como víctimas de desplazamiento forzado le plantean a las instituciones del Estado. Esto llevó a que, sobre todo al inicio, las acciones adquirieran un carácter contencioso, porque su puesta en marcha se constituía en una amenaza fundamental para otros y para las autoridades.

De hecho, desde diversos lugares se ha reconocido la llegada permanente de migrantes forzados y no forzados a Medellín como una variable fundamental a la hora de explicar la configuración y construcción de la ciudad y su territorio: "en este sentido, es necesario reconocer a la población desplazada y a sus organizaciones como 'nuevos vecinos' que van adquiriendo roles dentro de la conquista del espacio urbano a través de sus reivindicaciones por el derecho a la ciudad" (Murcia, 2010: 253); es reconocer que la población desplazada busca que el restablecimiento de sus derechos se haga tangible en la ciudad, en las comunas, en los barrios y por supuesto en los asentamientos; contextos microterritoriales en los que se materializan las carencias de la población y desde donde también se impulsan acciones colectivas.

Hay quienes en el marco de sus análisis han dicho que en el tiempo reciente las acciones colectivas de la población desplazada adoptan una forma institucionalizada por el relacionamiento que establecen líderes y organizaciones con las instituciones del Estado. A nuestro parecer lo relevante es que aun con cambios en las formas de relación y modificaciones en los repertorios y en los objetivos, y con logros, algunos visibles y otros no tanto, las acciones colectivas se mantienen, y con ellas las reivindicaciones de una población que no ha visto garantizados efectiva e integralmente sus derechos.

Interesa resaltar dos tipos de acciones colectivas impulsadas por la población desplazada en Medellín: *Acciones colectivas de ciudad*, que fueron desplegadas en instituciones públicas (universidades, entes descentralizados, entidades del gobierno local) y privadas (iglesias, sindicatos, entre otros), ubicadas generalmente en el centro de la ciudad con el fin de llamar la atención de entidades municipales, departamentales y nacionales, con demandas que iban desde la solución a los problemas que los aquejaban como desplazados, hasta la necesidad de reubicación integral, solución de vivienda y la garantía efectiva de sus derechos en la ciudad. En estas acciones era claro el despliegue del "nosotros" desplazados.

Otras fueron las *Acciones colectivas microterritoriales*, que se caracterizan por ser acciones desplegadas principalmente en los barrios y asentamientos; en ellas la población desplazada comparte las demandas con la población destechada, y las acciones colectivas se llevan a cabo para encontrar un lugar dónde vivir en la ciudad (ocupación de terrenos, consecución de ranchos), sobrevivir (estrategias de sobrevivencia), mejorar los barrios y asentamientos (convites, constitución de organizaciones), manifestar su inconformidad o rechazo (evitar o protestar contra los desalojos, rechazar obras públicas), demandar el mejoramiento de las condiciones de vida y hábitat de los barrios (reubicación integral, espacios lúdico-recreativos, solución de vivienda, atención en salud, educación, alimentación, empleo) y demandar protección (frente a la estigmatización, las detenciones arbitrarias, el riesgo de desplazamiento).

Las acciones colectivas de ciudad ayudan al reconocimiento de la población desplazada como víctimas y sujetos de derechos, y en combinación con las acciones microterritoriales aportan al reconocimiento como actores importantes en la construcción de la ciudad, porque muchos de los que eran considerados asentamientos subnormales a mediados de los noventa, hoy aparecen como sectores en barrios consolidados, con mejores equipamientos y condiciones de hábitat y estos avances están estrechamente relacionados con las acciones colectivas

desplegadas por la población que permanece en la ciudad cuando no hay condiciones favorables para retornar.

Para describir las acciones colectivas realizadas por la población desplazada en Medellín se han identificado dos ciclos; uno que va desde 1995 hasta 2003 y otro desde el 2004 hasta el 2010. El primer ciclo inicia en 1995 porque es el año en que empieza con mayor fuerza en el escenario público la expresión de acciones colectivas; situamos como límite el 2003 porque hay una disminución sustancial en las mismas. El segundo ciclo establece una diferencia porque en el 2004 toman fuerza nuevamente las acciones colectivas pero con connotaciones distintas; empieza a establecerse una interacción más regular de la población con las instituciones del Estado, y aunque esto se extiende hasta el 2010, no se dejan de lado las acciones colectivas contenciosas. Los ciclos develan la disminución y aparición de nuevas formas de actuación, nuevos repertorios y actualización de los anteriores.

En el primer ciclo (1995-2003), donde tienen expresión las primeras acciones de hecho (véase el cuadro 1), se observa que las acciones transitaron entre la ocupación de terrenos en las zonas periféricas de la ciudad y la toma de instituciones públicas ante los eventos de desalojo, además de la interposición de recursos legales. En 1997 son significativos los esfuerzos por el fortalecimiento de los liderazgos y la necesidad de formas organizativas que sirvieran para plantear las demandas comunes de la población; en este contexto surge la Asociación de Ayuda Solidaria —Andas—, se conforma una coordinación de organizaciones no gubernamentales, se crea el Movimiento Social de Desplazados —Mosda— y otras formas organizativas que potencian el trabajo colectivo en procura de la satisfacción de necesidades básicas y la atención requerida por parte del Estado para la garantía y goce efectivo de los derechos.

Aunque en un primer momento las acciones colectivas estuvieron orientadas a buscar el retorno, la continuidad en las acciones de violencia en los lugares de origen y la falta de respuestas integrales por parte de las administraciones en Medellín y del gobierno nacional hicieron que conseguir una vivienda en la ciudad se convirtiera en el principal objetivo para la mayoría de la población; esto llevó a que acciones colectivas de ciudad empezaran a combinarse con acciones colectivas en los microterritorios, de las cuales además hicieron parte los destechados y pobres urbanos que también se asientan en esas periferias.

En este período se conforman organizaciones formales y no formales que surgen luego de los eventos de desplazamiento; organizaciones existentes

reorientan sus esfuerzos para dar respuestas al conflicto armado y al desplazamiento forzado, y muchas otras expresiones colectivas que, aunque no se identifican con el desplazamiento, en muchos casos para protegerse, se convierten en el medio para mejorar las condiciones de vida de la población en la ciudad.

Este ciclo, que condensa el mayor número de acciones colectivas, disminuye su intensidad en el 2003, tras la agudización del conflicto armado en la ciudad, la estigmatización generalizada de la población desplazada, y las acciones de violencia que afectan directamente la población, profiriéndoles un señalamiento generalizado que les imputa la identidad de auxiliadores de la guerrilla, como ocurre a partir de la Operación Estrella VI, en el marco de la cual se presentan detenciones arbitrarias y desaparición de líderes desplazados, hechos que generan un ambiente de temor, desestimulan la participación, la acción, y hacen que la organización se fragmente y tome un bajo perfil.

En el segundo momento (2004-2010) se fortalecen las acciones de la población desplazada en lugares y escenarios institucionales, por vías formales, logrando ser reconocidos como actores sociales y políticos, y empieza a transformarse la forma de participar o tomar parte en lo público. La participación de la población en escenarios de política pública confiere una particularidad a este período; sin embargo, las acciones de hecho continúan porque son valoradas como un medio útil para presionar respuestas urgentes de las administraciones. En este momento, aunque siguen siendo privilegiadas las demandas de atención humanitaria de emergencia, toman fuerza demandas por la garantía de los derechos al restablecimiento, la verdad, la justicia y la reparación integral.

La condición de vulnerabilidad a la que está sometida la población en situación de desplazamiento forzado, la recurrente movilidad de los miembros de las organizaciones y la permanente referencia a situar sus expectativas y demandas en función de la atención de emergencia, son factores que con frecuencia limitan el alcance de los procesos organizativos y muestran una participación inestable de sus miembros, circunscribiendo la organización a objetivos de corto alcance que no logran proyectarse hacia procesos tendientes a la superación de la condición de desplazados.

Para las acciones colectivas, en términos de Tarrow, la población desplazada se ha servido de diferentes repertorios de acción, los cuales se desplie-

gan por lo menos en tres niveles (no excluyentes sino complementarios): demandas mediadas, que pueden ser de tipo administrativo y legal, y las acciones de hecho:

Las primeras emplearían los canales regulares y dependen de los tiempos y decisiones burocráticos, las segundas tendrían otro canal particular y serían de cumplimiento obligatorio para las instituciones estatales, y las del tercer tipo serían de confrontación directa con las instituciones (Osorio, 2004: 182).

Aunque en las acciones colectivas desplegadas por la población desplazada han tenido expresión cada una de ellas, hay relevancia en el número de acciones de hecho que establecen una confrontación directa con las instituciones. Según lo advertido en el estudio de caso, el privilegio de las acciones de hecho tiene estrecha relación en Medellín con los aprendizajes políticos previos de quienes empezaron liderando las acciones y quienes acompañaron su realización, organizaciones defensoras de derechos humanos que reivindicaban las acciones de hecho como medios útiles para presionar respuestas por parte de las administraciones. De ahí que los repertorios "no son solo lo que hace la gente cuando entra en conflicto con otros; es lo que sabe hacer y lo que otros esperan que haga" (Tarrow, 2004: 47).

En general podría decirse con Ortega (2006) que, según las notas de prensa, "las modalidades que tomaron las acciones colectivas contenciosas de los desplazados internos en Colombia son básicamente las tomas, las protestas públicas, las invasiones masivas, las acciones legales, las marchas, y los bloqueos de vías" (16), y esto tiene total sentido en el caso de Medellín (véase el cuadro 1).

Las tomas, entendidas como una ocupación masiva de un espacio generalmente prolongado en el tiempo; las protestas públicas, como acciones desplegadas en espacios públicos que tuvieron por objeto la denuncia y los reclamos públicos frente a una situación; las invasiones masivas que, promovidas por la población, tuvieron el objeto de solucionar el problema específico de vivienda; las acciones legales, muchas de ellas orientadas a la instauración de acciones de tutela, las cuales se convirtieron en instrumentos de lucha colectiva cuando de forma concertada varias personas acudían a este recurso para defender derechos comunes vulnerados.

Cuadro 1. Acciones colectivas de ciudad y acciones colectivas microterritoriales de la población desplazada

1995 - 2003	
Microterritoriales	De ciudad
Ocupación de terrenos	Fortalecimiento de liderazgos y creación de organizaciones:
Consecución de ranchos	
Bloque de vías y organización para:	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Ayuda Solidaria-Andas • Foro Regional sobre Desplazamiento en Antioquia • Asamblea-Taller desplazados 1.a, 2.a, 3.a • Movimiento Social de Desplazados, Mosda • Asamblea Nacional de Desplazados
<ul style="list-style-type: none"> • Evitar desalojo • demandar mejores condiciones de hábitat • Reubicación integral 	
Convites	Tomas:
<ul style="list-style-type: none"> • Acueducto • Alcantarillado • Senderos • Escuela • Andenes • Escalas • Viviendas • Iglesia • Parque infantil • Cables de energía 	
Constitución de organización:	<ul style="list-style-type: none"> • Iglesia La Candelaria • Catedral Basílica Metropolitana • Bloque Administrativo Universidad de Antioquia • Universidad Nacional de Colombia • Iglesia La Veracruz • Oficina de la Consejería Presidencial para los Desplazados • Incora • Inurbe • Red de Solidaridad • Cámara de Comercio • Universidad de Antioquia
<ul style="list-style-type: none"> • Comité de vivienda • Comité de trabajo • Mujeres jóvenes • Grupo de producción agropecuaria • Comité de rescate y trabajo • Comité comunitario • Junta de Acción Comunal • Cooperativas productivas • Mesa de trabajo por la paz 	
Demandas de mejoramiento en hábitat y condiciones sociales	Denuncia Pública medios de comunicación:
<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento deportivos • Carreras • Muros de contención • Legalización de predios • Adecuación vial • Servicios públicos • Empleo • Alimentación 	<ul style="list-style-type: none"> • Desapariciones • amenazas de muerte • estigmatización • masacre • Desalojos • Carencia de alimentación y acceso a educación • Incendio
Estrategias de sobrevivencia	Acciones Legales:
<ul style="list-style-type: none"> • Recorridos • Huertas • Mendicidad • Albergue 	<ul style="list-style-type: none"> • Instauración acciones de tutela
Acciones legales:	Protesta Pública:
<ul style="list-style-type: none"> • Instauración de acciones de tutela para protegerse contra los desalojos 	<ul style="list-style-type: none"> • Autopista Medellín-Bogotá • Institución Educativa • Curva de Rodas • Autopista Medellín- Bogotá
	Marcha
	<ul style="list-style-type: none"> • Por la paz Comuna 13

2004-2010

Ocupación de terrenos	Fortalecimiento de liderazgos y consejos de organizaciones:
Consecución de ranchos	
Bloque de vías y organización para:	<ul style="list-style-type: none"> • Los Encuentros Comunitarios de líderes y lideresas de la población desplazada • Mesa de organizaciones de población desplazada
<ul style="list-style-type: none"> • Evitar desalojo • demandar mejores condiciones de hábitat • Reubicación integral 	
Acciones legales:	Marchas:
<ul style="list-style-type: none"> • Instauración de acciones de tutela para protegerse contra los desalojos 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de la ley 907/2004 • cumplimiento de la ley 907/2004 • Por los derechos de la población, 2009 • cumplimiento de la ley 907/2004
Estrategias de sobrevivencia	Toma:
<ul style="list-style-type: none"> • Recorridos • Mendicidad • Albergue 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Atención y Orientación, UAO • Catedral Basílica Metropolitana
Convites	
<ul style="list-style-type: none"> • Vías de acceso • Escuela • Acueducto • Alcantarillado • Tanque distribución de agua • Muros de contención • Cunetas • Vías • Servicios Públicos 	
Constitución de organización:	
<ul style="list-style-type: none"> • Junta de vivienda comunitaria • Construcción de planes de desarrollo • Juntas de Acción Comunal • Asociación de mujeres campesinas • Organizaciones población desplazada 	
Demandas de mejoramiento en hábitat	
<ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento deportivos • Acueducto • Alcantarillado 	
Acciones legales:	
<ul style="list-style-type: none"> • Instauración de acciones de tutela por el derecho a la igualdad, intimidad y vivienda digna • Para detener el desalojo 	

Los tipos de acciones colectivas y los repertorios utilizados para desplegarlas permiten resaltar las capacidades de la población y valorar el rol que asumen en su desarrollo como actores políticos y sociales. Pero de la mano con esto, interesa volver sobre los tipos de respuestas que han recibido por parte de las administraciones en Medellín y las formas en que estas han promovido, potenciado o limitado su accionar.

3. Algunas tendencias en las respuestas institucionales⁴⁰

Este apartado trata de hacer visibles algunas de las respuestas institucionales a la movilización de la población desplazada, a las formas de acción colectiva y a otras estrategias utilizadas por las personas afectadas por el desplazamiento forzado para acceder al goce de derechos, o por lo menos a una atención mínima. Por lo tanto en este último punto se hacen algunas consideraciones generales que no pretenden profundizar en las respuestas institucionales para el tema del reconocimiento de la población desplazada, ni en los escenarios posibilitados para la participación, ni mucho menos en otros aspectos de la política pública como son la prevención del desplazamiento, la protección, la atención y la reparación.

Inicialmente se consideran los mismos periodos utilizados para la caracterización de las acciones, 1995-2003 y 2004-2010, partiendo del hecho de que así como existían acciones antes de 1995 también había respuestas institucionales, pero que se retoman estos periodos al considerar que las acciones emprendidas por la población afectada por el desplazamiento forzado comienzan a ser más perceptibles, organizadas, permanentes y con una visibilización más clara de su situación de víctimas durante estos años. Los periodos y respuestas institucionales hay que entenderlos no solo como una reacción a las acciones poblacionales; de hecho, en muchos casos desde las instituciones estatales surgieron posibilidades a algunas de las acciones de la población desplazada que se describieron anteriormente, aunque esto ocurrió especialmente con los cambios en los gobiernos municipales después del año 2004.

Para lograr un poco más de comprensión de las respuestas institucionales se hace una pequeña pero necesaria diferenciación entre las respuestas de los gobiernos territoriales: municipios y departamentos, y del gobierno nacional. Además, se busca diferenciar las acciones emprendidas por la Rama Judicial de

⁴⁰ Para ampliar y complementar la información contenida en este apartado véase Granada y González, 2009.

las realizadas por el Ejecutivo. Lo anterior con el ánimo de marcar los matices necesarios para comprender algunas diferencias en las respuestas según cada periodo; pero, como se dijo anteriormente, sin pretender profundizar mucho en estos aspectos.

En el primer periodo, comprendido entre los años 1995 y 2003, aparecen de manera muy marcada gobiernos en el ámbito municipal y departamental que realizan acciones de tipo represivas como respuesta al asentamiento de hecho de la población desplazada que llega de forma masiva a ocupar terrenos en diferentes lugares de la ciudad.

Por lo general las acciones parten de prohibiciones explícitas por parte de algunos gobernantes a los asentamientos, pero especialmente son acciones orientadas a efectuar desalojos forzados en lugares donde ya se encuentra asentada la población desplazada (Codhes, 2007: 9).

Durante todo el periodo se mantiene un mínimo de atención humanitaria de emergencia, especialmente restringida a la ubicación de la población desplazada en albergues luego de los desastres naturales o de los desalojos forzados, y en muchos casos luego de tomas a iglesias y lugares públicos. Antes del año 2000 el problema del desplazamiento forzado que percibían los gobiernos municipales era considerado como un asunto del que deberían ocuparse los gobiernos departamental y nacional.

A partir del año 2001 se reactiva el Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada (Claipd), se crea la Unidad de Atención y Orientación a la Población Desplazada (uao), y se empiezan a destinar recursos especialmente para la atención humanitaria de emergencia, con el acompañamiento de algunos organismos de cooperación internacional.

Es de resaltar algunos casos como el de Vallejuelos, donde la movilización de la población desplazada presionó a la administración municipal para que se efectuaran proyectos de reubicación para la población asentada en ese territorio.

A pesar de los avances marcados para el final del periodo, hasta el año 2003 se mantienen en la ciudad una serie de desalojos ordenados desde la administración municipal que afectan de manera especial a la población víctima del desplazamiento forzado.

En lo que respecta al gobierno nacional se tienen varios aspectos significativos; es en este periodo cuando se producen los primeros esfuerzos por establecer alguna normatividad y la institucionalidad para brindar atención a la población

desplazada, así como para la prevención del desplazamiento. En este lapso se promulga la Ley 387 de 1997, que estuvo precedida de algunos documentos del Departamento Nacional de Planeación con el mismo fin. Así mismo se destinan los primeros recursos, se emite el decreto 2569 de 2000 que reglamentaría parcialmente la Ley 387 para la atención a la población desplazada.

Se destacan en este periodo algunos pronunciamientos de la Corte Constitucional que pretenden proteger los derechos de la población desplazada mediante algunas Sentencias, entre las que sobresalen para el caso de interés la T-268 de 2003, que reconoce de manera expresa el Desplazamiento Forzado Intraurbano y obliga a las entidades responsables a realizar la atención necesaria; esto como respuesta a la movilización social y por vía jurídica realizada por población desplazada del barrio El Salado, ubicado en la Comuna 13, al occidente de la ciudad.

Para el segundo periodo abordado aquí, que va del año 2004 a 2010, sobresalen algunos cambios significativos en las respuestas institucionales a las acciones emprendidas por la población víctima del desplazamiento forzado asentada en Medellín, así como cambios en las acciones emprendidas desde los gobiernos nacionales.

En lo local sobresale un cambio importante en la forma en la que se relaciona y actúa el gobierno municipal con el tema y la población afectada por el desplazamiento forzado. Si bien al comienzo del periodo no hay cambios muy significativos, de hecho en el Plan de Desarrollo no se le daba mayor importancia al tema, con el pasar de los meses el desplazamiento forzado y la atención a este comienza a ganar interés en la administración municipal.

En primer lugar hay que destacar que los desalojos forzosos que se venían produciendo desde años anteriores comienzan a disminuir notablemente, e incluso los que se producen por lo general tienen respuestas y soluciones desde antes de que se produzcan, y no se limitan —e incluso la evitan— a la acción policial y represiva.

Así mismo, en el año 2004 inicia la discusión del Plan Integral Único (piu), para atender a la población desplazada por la violencia, donde participan actores estatales, de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, comunitarias, universidades, organizaciones y líderes y lideresas de población desplazada. El plan es aprobado y empieza a ejecutarse posteriormente, abriendo nuevas posibilidades para la población desplazada.

Se producen de manera general acciones más incluyentes, en las que se reconoce a la población desplazada como interlocutora, y se recogen algunas de sus

propuestas. Hay un reconocimiento de la población desplazada, de sus formas organizativas, liderazgos, capacidades y potencialidades.

A pesar de lo anterior gran parte de las dificultades continúan durante el periodo, como el conflicto armado que afecta a las organizaciones y liderazgos; se da un mayor énfasis a la atención humanitaria, aunque se dan pasos significativos en temas como la protección, el reconocimiento y el restablecimiento de derechos.

Desde el año 2008 sobresale notablemente la inclusión del tema en el Plan de Desarrollo, la destinación de todo tipo de recursos, incluidos los económicos, y se dan propuestas más claras en el tema de reconocimiento de la población desplazada, y la apertura de mecanismos y escenarios para la participación en la política pública.

En lo que respecta a lo nacional, precisamente a las acciones emprendidas especialmente desde el Ejecutivo, también hay un cambio significativo; hay poco reconocimiento de todas las víctimas del conflicto armado colombiano, entre ellas las del desplazamiento forzado, e incluso en ocasiones hay ataque de diversos tipos a la acción emprendida por las organizaciones de víctimas.

Sin embargo, en este periodo se da también una acción más decidida, fuerte y permanente de la Corte Constitucional, que marca especialmente la atención luego de la promulgación de la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento, que con la declaración del "Estado de cosas inconstitucional" obliga a una atención integral de la población desplazada en materia de derechos.

Lo anterior fue lo que de alguna manera también facilitó una mejor atención en los territorios, e incluso posibilitó que desde el Ejecutivo nacional se destinaran mayores recursos para que la población desplazada fuera atendida de mejor manera, y que se crearan más instancias de atención, se fortaleciera la institucionalidad y se facilitara el acceso.

A pesar de los avances anteriores, las condiciones de las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia, y particularmente en Medellín, no son las mejores; la persecución, la pobreza, el no reconocimiento, la falta de justicia, la no reparación, son problemas que se mantienen.

En el tema del reconocimiento y la participación de la población desplazada se han abierto más y mejores lugares, se tiene una institucionalidad con sus respectivos recursos para que la población desplazada participe y acceda a escenarios de política pública, además desde las mismas instituciones hay un mayor

respeto y reconocimiento de la labor emprendida por las organizaciones de poblacion desplazada y por las personas que ejercen los liderazgos.

Conclusiones

En el periodo expuesto hubo una permanente llegada de poblacion desplazada a Medellin y mas alla de las cifras exactas, la situacion refleja una victimizacion permanente que se conjuga con las constantes acciones colectivas emprendidas por la poblacion desplazada con miras a exigir la garantia y el acceso a los derechos.

Aunque las acciones cambiaron con el tiempo, de acuerdo con los objetivos, estrategias y relaciones que se establecieron con las instituciones, fue permanente el accionar. Desde las organizaciones que se crearon en Medellin, se possibilitaron nuevas formas para la accion, mientras se avanzaba en la construccion propia de una identidad encaminada al reconocimiento como sujetos de derechos. Las victimas del desplazamiento forzado se movilizan y actuan en escenarios publicos; la definicion de la identidad y la accion colectiva son dos momentos que se confunden entre si; se actua y se autodefine el colectivo al mismo tiempo.

Las acciones colectivas se desarrollaron en un primer momento al margen de la institucionalidad; posteriormente se acercaron significativamente, sobresaliendo constantemente las reivindicaciones colectivas como un reclamo para acceder de manera efectiva e integral a los derechos, ya fuera mediante acciones de ciudad o microterritoriales. Segun las acciones colectivas hubo respuestas institucionales, algunas represivas, especialmente en el primer periodo expuesto, y en otros casos mas de facilitacion, que se presentaron por lo general en el segundo momento. Algunas de las actuaciones institucionales eran oportunidades para nuevas acciones de la poblacion desplazada, que se fueron sucediendo especialmente luego del año 2006, que hicieron posible la aparicion de la poblacion desplazada y sus organizaciones en diferentes escenarios y momentos en el Municipio de Medellin.

Bibliografia

- Codhes. (2007). Diagnostico sobre el desplazamiento forzado y retorno en la ciudad de Medellin-Departamento de Antioquia.
- Concejo de Medellin. Sesión extraordinaria. Acta 587. Febrero 20 de 2011.
- Departamento para la Prosperidad Social. República de Colombia. www.accionsocial.gov.co

- González Díaz, Sandra. (2008). "Campesinos desplazados en la ciudad. Estrategias de participación y acción colectiva. Estudio de caso asentamiento la Honda, Medellín". Trabajo de grado para optar al título de Socióloga. Medellín: Departamento de Sociología, Facultad de ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.
- González Gil, Adriana (2010). "Viajeros de Ausencias. Desplazamiento Forzado y Acción Colectiva en Colombia". Memoria para optar al grado de Doctor. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia.
- Granada Vahos, James Gilberto. (2008). "Desplazamiento forzado y acción colectiva: la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada en Medellín". Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Ciencia Política. Medellín: Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.
- Granada, James y Sandra González. (2009). "Acción colectiva de las organizaciones de población desplazada en Medellín. Ciclos, contextos, repertorios y perspectivas". *Estudios políticos*, 35, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, junio-diciembre, pp. 107-130.
- Instituto de Estudios Políticos. Universidad de Antioquia. (2008). "Informe de seguimiento al desplazamiento forzado, la Población afectada y las políticas públicas". Medellín, 5 de diciembre.
- Morín, Edgar. (1995). *La sociología*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Murcia, Jonathan Alejandro. (2010). "Acción colectiva de la población en situación de desplazamiento en Medellín y su reivindicación del derecho a la ciudad: análisis del periodo 2000-2009". Trabajo de grado para optar al título de Politólogo. Medellín: Departamento de Ciencia Política, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad de Antioquia.
- Naranjo, Gloria. (2004). "Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia: una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento". *Estudios Políticos* N.º 25, julio-diciembre, pp 137-160.
- . (2005). "Desplazamiento forzado y reasentamiento involuntario. Medellín: 1992-2004". En: Bello, M. N. y Villa, M. I. (Compiladoras). *El desplazamiento en Colombia. Regiones, ciudades y políticas públicas*. Medellín: Red Nacional de Investigación sobre el Desplazamiento Forzado, Acnur, Universidad Nacional de Colombia, Corporación Región, pp. 77-98.
- Ortega, Hernando. (2006). "Acción colectiva y desplazamiento interno forzado, 1994-2005". (Informe final de una beca del Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales, Clacso). Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales—Iepri—, Universidad Nacional de Colombia, Centro de Investigación y Educación Popular Cinep.
- Osorio, Flor Edilma. (2004). "Recomenzar vidas, redefinir identidades. Algunas reflexiones en torno de la recomposición identitaria en medio de la guerra y del desplazamiento". En: Bello, M. N. (Ed.). *Desplazamiento forzado: Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Acnur, pp. 175-186.
- Tarrow, Sidney. (2004). *El poder en movimiento: los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.